

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **EJECUTIVO**
RADICADO : **17-001-31-03-002-2017-00139-00**
DEMANDANTE : **BANCO DE OCCIDENTE
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS -
CESIONARIO-**
DEMANDADO : **S & L NORTE Y CIA S.A
MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ DE SERNA
AMPARO SERNA LÓPEZ**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, revisada la relación de títulos para prescribir del segundo periodo del año 2022, que se acompañó con la circular DEAJC22-32 del 30 de junio de esta anualidad por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se encontraron los siguientes títulos los cuales hacen parte de este asunto, el cual es un proceso activo:

Tipo Depósito	Número de Depósito	Valor Depósito
No Reclamados	418030001214612	2.623.038,61
No Reclamados	418030001214613	1.035.000,00

Para un total de \$ 3.658.038,61

Paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2017-00139-00
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS -
CESIONARIO-
DEMANDADO : S & L NORTE Y CIA S.A
MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ DE SERNA
AMPARO SERNA LÓPEZ

Auto S. No. 924-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes los títulos en mención, para que se integren al dossier, las partes se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES –
CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 61**
Del 30 de agosto de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria